

DEPARTAMENTO DE SALUD
Río Bueno, 27 de Enero del 2020.-



EXENTO N° 547 -/ VISTOS:

Iddoc N° 338951 -/ *✓*

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol N° 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1°, de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Nombrar Responsable Institucional del Plan de Contingencia en caso de Interrupción de Suministro Eléctrico del CESFAM año 2020.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE**, al siguiente Funcionario como Responsable Institucional del Plan de Contingencia en caso de Interrupción de Suministro Eléctrico del CESFAM a contar del mes de Enero de 2020.

- José Barra Vergara

Categoría C

Rut. 15.270.125-k

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

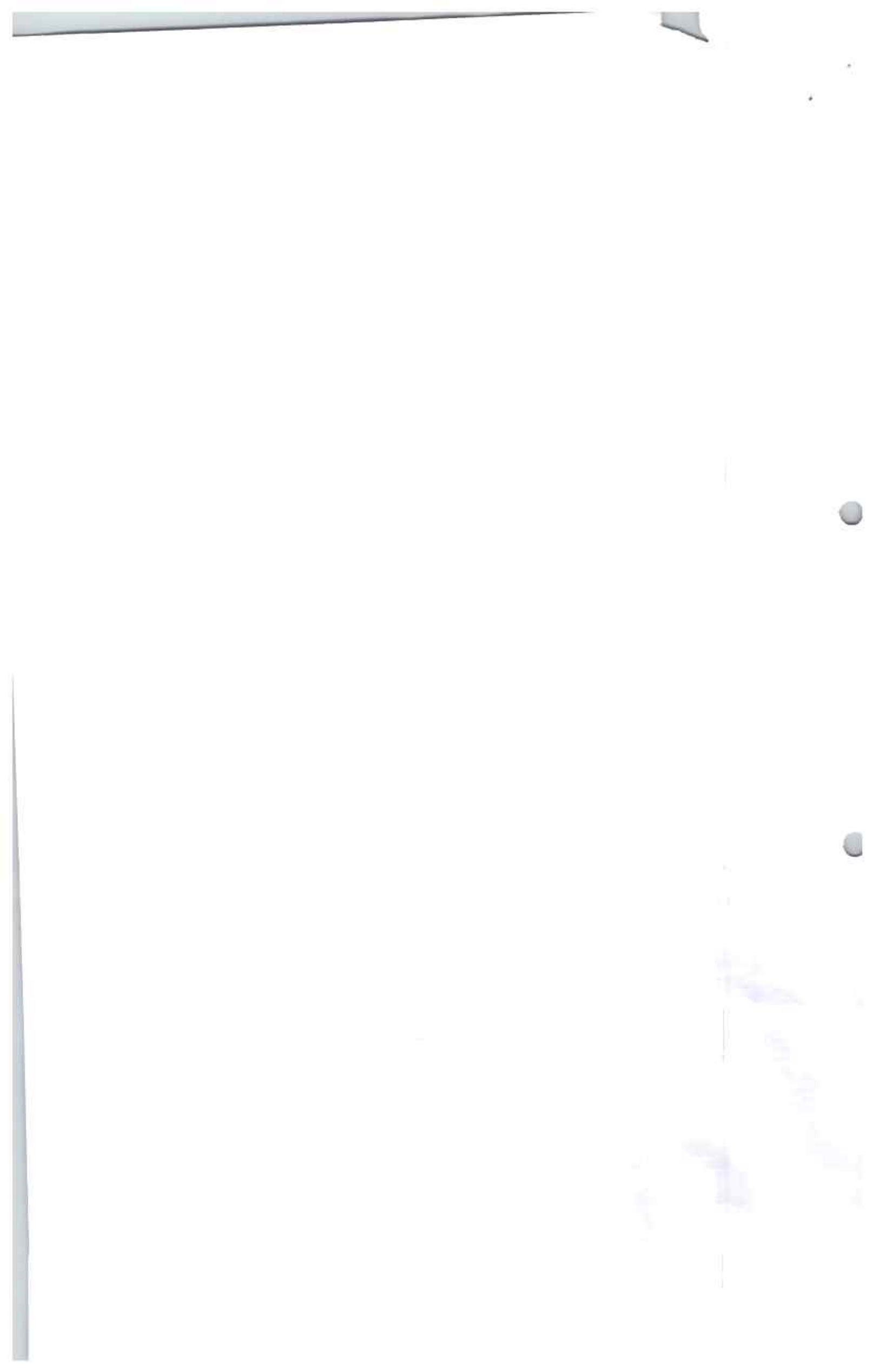


[Signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

Nuestra Municipalidad de Río Bueno, Comercio 605 Río Bueno Provincia del Ranco
Región de los Ríos Chile Fono 55 (64) 2 340 400 Web: www.muniribueno.cl





Ord.: 32.-

Mat.: Solicitud Decreto Nombramiento
Río Bueno, 15 de enero de 2020

**DE : SRTA. M^a. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ – DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

**A : SR. MICHEL CLARA YAÑEZ – JEFE RRHH DEPTO. SALUD
RIO BUENO**

Por medio del presente, solicito a Usted, gestionar Decreto de Nombramiento, como "Responsable Institucional del Plan de Contingencia en caso de interrupción de suministro eléctrico", a profesional Sr. José Antonio Barra Vergara, a contar del mes de enero de 2020.

Sin otro particular,

Le saluda muy atentamente,



María Teresa V

SRTA. M^a. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ

**DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

MTVG/psm.

CC. - Archivo Secretaría

